

VALDIVIA, 08 de Noviembre del 2011

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3021 /

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo 1° del Decreto con Fuerza de Ley N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.481, sobre presupuesto del Sector Público para el año 2011; la Ley N° 19.886, sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución Ex. SII N°1055, de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para la adquisición de bienes, contratación de servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos y la Resolución N° 343, de 05.07.2000, sobre delegación de facultades, ambas del Director del Servicio; la Resolución N° 1600, de fecha 30.10.2008, de la Contraloría General de la República; las necesidades de esta Dirección Regional y

CONSIDERANDO:

1° Que, la XVII Dirección Regional Valdivia del Servicio de Impuestos Internos requiere la adquisición de los bienes y contratación de los servicios indicados en las órdenes de compras, trabajo y reparación que se adjuntan y que forman parte integrante de la presente resolución para todos los efectos legales.

2° Que, la adquisición de los bienes y contratación de los servicios antes señalados se ha ajustado al procedimiento administrativo establecido en la Resolución Ex. SII N° 1055, de fecha 15.03.2010, del Director del Servicio.

RESUELVO:

AUTORIZÁSE al Departamento de Administración de esta XVII Dirección Regional Valdivia, para pagar los gastos originados por la adquisición de bienes y contratación de servicios que a continuación se detallan, de acuerdo a las clasificaciones presupuestarias vigentes en el presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2011:

N°O.DE COMPRA	FECHA	RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR	VALOR	IMPUTACIÓN
050	06/10/2011	81.609.600-6	ANWANDTER Y NUSS LTDA.	17.267	5.3.2.04.10.01
N° ORDEN TRABAJO	FECHA	RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR	VALOR	IMPUTACIÓN
022	19/10/2011	76.846.610-6	ELECTRICIDAD Y CONSTRUCCIÓN CER LTDA.	28.104	5.3.2.08.99.01
023	28/10/2011	8.202.478-6	NELLY DEL CARMEN MATAMALA VIVANCO	55.556	5.3.2.08.01.01
024	02/11/2011	04.713.260-6	ARNOLDO MARCELINO GODOY MONTAÑA	113.050	5.3.2.08.99.01
N° ORDEN REPARAC	FECHA	RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR	VALOR	IMPUTACIÓN

ANÓTESE, Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FDO: LIDIA CASTILLO ALARCON
DIRECTORA REGIONAL



de transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines
Sandra Díaz Fernández
Secretaría Depto. Administración

DISTRIBUCIÓN:

Depto. Administración
Encargado Servicios

ORDEN DE TRABAJO

N° 023

VALDIVIA, 28 DE OCTUBRE DEL 2011

SEÑORES : NELLY DEL CARMEN MATAMALA VIVANCO
DOMICILIO : MANUEL BULNES 37 PADRE BERNABE PANGUIPULLI
RUT : **8.202.478-6**
FONO : 063 - 312940

De acuerdo a vuestra Cotización , agradeceré a Ud. realizar el siguiente Trabajo que se detalla:

ITEM	CANT.	DETALLE	VALOR UNITARIO	TOTAL
5.3.2.08.01.01	1	SERVICIO DE ASEO UNIDAD PANGUIPULLI	\$ 55.556	\$ 55.556
		DOS VECES A LA SEMANA		
		MES DE OCTUBRE		
		<i>Requirente : UNIDAD PANGUIPULLI</i>		
SON : CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CIENCUENTA Y SEIS PESOS.				

10% RETENCION	\$ 5.556
TOTAL	\$ 50.000

FACTURAR A NOMBRE DE:
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
RUT. : **60.803.000-K**
DOMICILIO : SAN CARLOS N° 50 - VALDIVIA



MIGUEL VALDES QUIJADA
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACION



LIDIA CASTILLO ALARCON
DIRECTORA REGIONAL